

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F. PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

27 de febrero de 1980

Núm. 337-II

CONTESTACION

Situación de la enseñanza náutico-pesquera en Huelva.

Presentada por don Fernando González Vila.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Fernando González Vila, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a situación de la enseñanza náutico-pesquera en Huelva, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 337-I, de fecha 27 de noviembre de 1979.

Palación del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por don Fernando González Vila, sobre situación de la enseñanza náutico-pesquera en Huelva, cuya publicación se realizó en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 337-I, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formu-

lada por el Ministro de Transportes y Comunicaciones, en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.º En base a las conversaciones mantenidas por la Inspección General de Enseñanza, ha comenzado el curso en las dos Escuelas reconocidas, contando con una matrícula de 65 y 77 alumnos, respectivamente, en tanto que se encuentra en tramitación un expediente de concesión para otorgar una subvención de 5.000.000 de pesetas a la primera de las citadas entidades.

Por otra parte, la situación relativa a la enseñanza náutico-pesquera en el ámbito de Huelva no reviste la gravedad señalada en la pregunta, por cuanto que las citadas Escuelas cubren las necesidades mínimas de demanda de puestos escolares para esta especialidad, recibiendo sus alumnos idénticas enseñanzas y tratamiento que los pertenecientes a Escuelas oficiales, ya que, a la hora de los exámenes, los Tribunales oficiales se desplazan a la provincia a fin de examinar conjuntamente con los profesores de las Escuelas.

Además, en Punta Umbría, y en combinación con el Instituto Social de la Marina, se están organizando cursos de capacitación y reconversión para adultos, al

objeto de promocionar a los pescadores cuyo nivel profesional se ha visto superado por las circunstancias actuales.

2.º Paralelamente la Inspección General de Enseñanzas Náuticas ha iniciado los estudios previos necesarios con vistas a la eventual creación de una Escuela oficial (aspectos económicos y presupuestarios, "status" del profesorado, necesidades académicas de la zona), por si el Gobierno considerara viable crear dicha Escuela,

dependiente del Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Estrecho."

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento Provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidencia, José Pedro Pérez-Llorca.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.500 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID